Dellos se acabo Acuerdo Lic.do D.n Juan Vicente cano Abo
gado de los R.s Consejos Alcalde mayor por su Mag.d D.n
Juan Soriano Vicente, Alferez mayor D.n Juan Nu
ñez Vicente, D.n Jaime Sario Escribano D.n Joseph Sue
Zorreno, D.n Martin Nuñez Lorenzo, D.n Joseph Gue
rrero de los Rios, D.n Sebastian Ximenez, D.n Pedro Ortega
Puche, D.n Antonio Ortega Nuñez, D.n Joseph Ortega
Soriano, y D.n Juan Ortega Soriano Escribanos, y D.n
Juan Quintana Alguazil mayor attestan y Confie
ren los dos cuerpos y pertenecientes al Ayuntamiento y
Vecindad de dicha Republica y no hallaron cosa que
notado y con fecho acordaron lo siguiente

La villa de Una Conformidad de lo que por cuanto se
acordo en esta Cuenta ant.e Una Carta misiva de S.M.
Señor presidente de Castilla con fha de las cinco que le
acompaña sobre el Real Valim.to de los años de
biendole oido lo entendido acordaron se diga por
dicho señor D.n que respecto de tener echo dicho
dho Valim.to y contado de dicho en la contaduria
de Sacrim.to se le encarga a D.n Juan de Villare
nor Contador dellas y a D.n Luis de Mezquina co
adres.r Dicho Intendente que de la dha
villa de Sacrim.to porque en ese dho dicho=
Asi mismo se dio en dicha Cuenta ant.e Un despacho
por Secretaria de Hacienda Correo de dicha Ciud.d de Murcia
para Alcoy de diez y siete de dicho y Mes y Cuenta
de para Alcudia que en virtud de decreto de S.M.